



Acta de Junta de Aclaraciones

Acta que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (LOPySRM) y artículos 39 y 40 de su Reglamento (RLOPySRM), numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (MAGOP).

I. Lugar y fecha

En la localidad de Popotlán, municipio de Temoac en el estado de Morelos; siendo las doce horas del día siete de septiembre de dos mil veintidós, de acuerdo a la fecha y hora fijada en la convocatoria de la licitación pública nacional presencial No. LO-048D00004-E58-2022, INAH OP ADTST 014/2022-LPN, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

II. Preside el acto

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, preside el presente acto el Arq. Nicolás Méndez Pantaleón. Secretaria del área de la Sección de Monumentos Históricos del Centro INAH Morelos y representante de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

III. Objeto del acto

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la licitación pública nacional presencial No. LO-048D00004-E58-2022, INAH OP ADTST 014/2022-LPN referente a: "Atención a daños por sismo del 19 de septiembre de 2017 en la cubierta de la capilla, cara exterior de los muros y daños en la barda atrial Templo y/o Capilla de Santo Tomás, Popotlán-Temoac". Ubicada en: Calle sin nombre S/N, Colonia Santo Tomás, Frente a Plaza Emiliano Zapata, entre Morelos, Guillermo Prieto y Francisco Mina, localidad de Popotlán, municipio de Temoac, en el estado de Morelos.

IV. Fecha de la visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto III de las bases de participación de la convocatoria y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día seis de septiembre de dos mil veintidós a las once horas.

Licitantes Asistentes:

- 1.- CONSTRUCCIÓN EQUIPOS Y DISEÑO SA. DE C.V.
- 2.- INFRAESTRUCTURA Y ARQUITECTURA EN PATRIMONIO HISTORICO Y URBANISMO SA. DE C.V.
- 3.- GRUPO FARLA SA. DE C.V.
- 4.- CONSTRUCTORES CONACER SA. DE C.V.
- 5.- RESTAURA CONSERVACIÓN INMUEBLE SA. DE C.V
- 6.- ARQUITECTO CARLOS CRUZ RODEA
- 7.- TZAPOTECATL ARQUITECTOS SA. DE C.V
- 8.- _____



El Instituto Nacional de Antropología e Historia, por conducto de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

Consideraciones

1. Para la presentación de sus proposiciones, los licitantes podrán modificar los formatos entregados dentro de las bases, solamente en forma, siempre y cuando el fondo continúe igual.
2. Por ningún motivo los licitantes podrán modificar la descripción de los conceptos de trabajo que integran el catálogo, salvo los que lleguen a ser precisados y señalados en el presente documento y el precio se anotará con número y letra, sin incluir el I.V.A.
3. Para la elaboración de los análisis de precios unitarios, los concursantes podrán utilizar sus propios formatos o de paquetería, teniendo el cuidado de estructurarlos como costos directos, costos indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales. El importe por cargos adicionales será del (5 al millar) por concepto de inspección y vigilancia de la Secretaría de la Función Pública, así como los impuestos locales y los derechos e impuestos que deriven de ordenamientos legales aplicables.
4. Se les reitera que la apertura de las proposiciones técnicas, económicas y legal, se realizará el día **13 de septiembre a las 14:00 PM**, en la sala de usos múltiples de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos, ubicadas en: Hamburgo No. 135, 9° piso, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06600, Ciudad de México.
5. Toda la documentación legal solicitada que integra el apartado referente a documentación distinta al apartado técnico y económico, deberá presentarse en copias fotostáticas.
6. Todos los programas deberán presentarse con una base semanal.
7. Los licitantes en el Documento E 7, incisos a), b), c) d), y e) deberán anotar en el mismo formato la fecha de la licitación, la fecha de inicio y terminación de los trabajos y el periodo en días calendario.
8. Durante el recorrido de la visita al sitio de los trabajos se establecieron las áreas a utilizar como bodegas y/o almacenes de materiales.
- 9.- El horario de trabajo será de 9:00 de la mañana a 18:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 horas de la tarde el día sábado, todo el personal de la empresa y/o Persona Física ganadora del presente procedimiento que realice alguna actividad dentro de la capilla de Santa María Magdalena, deberá estar identificado con gafete visible.
- 10.- En caso de que, como resultado de la junta de aclaraciones, existan correcciones o modificaciones a los conceptos del catálogo, estos deberán ser incorporados al texto del concepto que corresponda, añadiendo la leyenda "... de acuerdo a lo indicado en la junta de aclaraciones".
- 11.- Los Licitantes deberán considerar dentro de sus indirectos el servicio de sanitario portátil, ya que el Instituto no puede otorgar este servicio,
- 12.- Los licitantes deberán de considerar dentro de su personal a utilizar el velador para el cuidado de sus materiales y bodegas.
- 13.- Se reitera que no se otorgara anticipo para el inicio de los trabajos.



14.- El licitante ganador deberá de registrarse en el Modulo de Formalización de Instrumento jurídico, administrado por la Oficialía Mayor de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, ya que el instrumento jurídico que derive del procedimiento de contratación se formalizará de manera electrónica mediante este Módulo de CompraNet, por lo que la garantía de cumplimiento se cargara en el Modulo referido para su validación.

V. Modificaciones a la convocatoria y/o aclaraciones a los licitantes

El Instituto Nacional de Antropología e Historia por conducto del Arq. Nicolás Méndez Pantaleón. Secretaria de Área de la Sección de Monumentos Históricos del Centro INAH Morelos; manifiesta que se encuentra en disponibilidad para dar respuesta de las preguntas formuladas por las Empresas que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, en apego al Art. 35, tercer párrafo de la LOPySRM.

Por parte de: Construcción Equipos y Diseño S.A de C.V.

1. En el apartado VIII. Documentos que integran la proposición, Apartado Económico E5 b) Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.

1) Que la calendarización de egreso esté acorde con el programa de ejecución de los trabajos y el plazo indicado en la propuesta del contratista.

Los programas los están solicitando por semanas.

- ¿Se debe presentar dicho cálculo por semana o por mes? Respuesta: Semana

- ¿Si es por semana en que plazo debemos considerar presentar las estimaciones? Respuesta: De acuerdo a la Normatividad Vigente.

- ¿A partir de que periodo se debe considerar el cobro de la primera? Respuesta: De acuerdo al cálculo que realice en su financiamiento.

- ¿Nos puede proporcionar un ejemplo con datos numéricos? Respuesta: No.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

Así mismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se pone a disposición en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones siendo las 13:00HRS del mismo día en que se abrió, firmando al calce y al margen las personas que en ella intervinieron, para los efectos a los que haya lugar.

Las firmas que anteceden forman parte integrante de Acta de junta de aclaraciones de la licitación pública nacional No. **LO-048D00004-E58-2022; INAH OP ADTST 014/2022-LPN**, misma que consta de 5 fojas, incluyendo la hoja siguiente donde firman las personas Físicas y Morales que intervinieron en el presente acto.

Asistentes

Por el INAH:

Arq. Nicolás Méndez Pantaleón
Secretaría de Área de la Sección
de Monumentos Históricos del
Centro INAH Morelos .